

Nacionalismo y democracia*

JOHN SCHWARZMANTEL

University of Leeds, Reino Unido

I

La relación entre nacionalismo y democracia constituye un tema inmenso que suscita muchas cuestiones, no todas las cuales pueden ser tratadas en un artículo. No obstante, si queremos comprender la significación del nacionalismo para la política contemporánea y sus consecuencias ideológicas y políticas en las sociedades modernas, tenemos que explorar la trascendencia del mismo para el establecimiento y estabilidad de una sociedad y de un sistema político democráticos. Este artículo trata de investigar las relaciones *históricas, conceptuales y empíricas* entre nacionalismo y democracia. El problema de la relación del nacionalismo y la democracia es importante por un buen número de razones, sobre todo debido al resurgimiento del nacionalismo en diversas partes del mundo, como se pone especialmente de manifiesto en aquellas zonas de la Europa central y del Este y de la antigua URSS que se afanan por conseguir la transición del comunismo a la democracia liberal. Por supuesto no existe certeza alguna de que una democracia liberal pluripartidista llegue a establecerse en tales sociedades. Podemos observar en esas áreas del mundo la intensificación del nacionalismo junto con la proclamada aspiración a la transición democrática. Por lo tanto, no deja de ser una cuestión importante inquirir si el fenómeno del nacionalismo *favorece* la transición a la democracia o la *dificulta*. ¿Hay algo en la lógica del nacionalismo capaz de proporcionar la solidaridad o el consenso necesarios para que florezca una democracia pluralista? ¿O, por el contrario, la vigencia del nacionalismo realza la diferencia, sobremanera la diferencia étnica, hasta tal punto que ésta socava las condiciones necesarias para una democracia estable?

Un sistema democrático pluralista y estable requiere tanto unidad (o consenso) como diferencia (o pluralidad). Si el nacionalismo y la diferencia étnica constituyen características inevitables de la sociedad moderna, ¿cuáles son sus implicaciones para un sistema democrático? Éste es un tema importante tanto para las democracias establecidas o «desarrolladas» como para aquellas socie-

* Le estoy agradecido a mi colega el Dr. Max Silverman por la ayuda y el estímulo que me han proporcionado sus comentarios a la hora de preparar este trabajo.

Trad. del original especialmente escrito para este número de la *RIFP* de Juan García-Morán.

dades que están buscando una transición a la democracia liberal, a las que podemos denominar «democracias en vías de desarrollo». El problema central es: ¿cómo se define y se alcanza el consenso necesario a favor de la democracia, al tiempo que se respeta la diferencia? Este problema resulta especialmente agudo para aquellas sociedades donde las diferencias nacionales son significativas y donde los movimientos nacionalistas reclaman la lealtad de la gente. ¿Pueden tales movimientos contribuir al establecimiento de la democracia o suponen una amenaza para ella? ¿Es el nacionalismo democrático o antidemocrático?

La relación del nacionalismo con la democracia es fundamentalmente paradójica. *Históricamente*, el nacionalismo surgió en conexión con la democracia. Formó parte del estallido de ideas democráticas que tuvo lugar en la época de la Revolución Francesa y fue de la mano con el concepto de soberanía popular. Pero el nacionalismo también ha estado relacionado con movimientos y políticas de tipo sumamente antidemocrático, tales como el fascismo y el nacionalsocialismo. *Conceptualmente*, el nacionalismo implica la idea de una comunidad nacional que comparte características comunes y determina su propio destino; la idea de «autodeterminación nacional» reúne el concepto de nación y la idea esencialmente democrática de autonomía o autodirección. Sin embargo, el nacionalismo invoca a menudo ideas de una comunidad étnica, de un «grupo excluyente» [*in-group*] contra un «grupo excluido» [*out-group*]. La política nacionalista ha ensalzado frecuentemente la diferencia étnica en contraposición a la idea de una comunidad de ciudadanos. El nacionalismo puede que tenga que ver con la comunidad, pero también tiene que ver con la exclusión, la cual socava la idea de ciudadanía común. Por consiguiente, el nacionalismo invoca al mismo tiempo las ideas de solidaridad y de diferencia, lo que puede tanto favorecer como dificultar la democracia. *Empíricamente*, podemos observar que los nacionalistas, tanto en la actualidad como en el pasado, han apoyado reivindicaciones en favor del principio democrático y el autogobierno. Sin embargo los movimientos nacionalistas, especialmente bajo su forma étnica, han reclamado la negación de los derechos democráticos para los miembros de otros grupos nacionales de la misma comunidad cívica o política. El ejemplo de la antigua Yugoslavia muestra claramente cómo el nacionalismo étnico es capaz de destruir la política democrática. Volvemos así a nuestro tema fundamental: la significación del nacionalismo en el mundo moderno para la política democrática.

El presente artículo pretende explorar algunos aspectos de este complejo campo; y sugiere que un concepto «cívico» o político de nación, en tanto que opuesto a una idea étnica de nación, podría contribuir a la estabilidad democrática. En primer lugar, sin embargo, necesitamos definir nuestros dos términos clave: «nacionalismo» y «democracia». Nuestro deseo es discutir a continuación estas dos propuestas básicas:

a) Es posible distinguir entre dos claros tipos de nacionalismo, cada uno de los cuales ofrece una visión diferente acerca de lo que es la nación. La distinción radica por lo general entre un nacionalismo «cívico» o político y una forma de nacionalismo «étnico» o «cultural».

b) Por lo que a la democracia se refiere, es preciso distinguir entre la idea básica de democracia y los requisitos previos o condiciones necesarias para que la política democrática se sostenga. La idea democrática por antonomasia es la de soberanía popular o la de un pueblo que se gobierna a sí mismo. Bajo las condiciones modernas la democracia ha pasado a significar democracia liberal, la cual implica una política pluralista. Entre las condiciones necesarias para que pueda darse un sistema democrático de ese tipo se incluyen la tolerancia, la reciprocidad y cierto consenso básico sobre los procedimientos democráticos.

Para empezar, pues, definiendo el término «nacionalismo», es importante destacar que todas las formas del mismo consideran a «la nación» como la unidad decisiva, como el núcleo de la lealtad humana. Sólo que pueden darse diferentes definiciones de «la nación», y éstas dan lugar respectivamente a muy distintas formas de nacionalismo, con implicaciones y consecuencias políticas opuestas. El nacionalismo es una doctrina o principio que afirma que la unidad política del Estado debería coincidir con la nación, lo que implica que cada nación debería tener su propio Estado. En palabras de Gellner, que Hobsbawm suscribe, «El nacionalismo es principalmente un principio político, el cual sostiene que la unidad política y nacional deberían ser congruentes».¹ El nacionalismo es un principio característico del mundo moderno, que eleva la nación a la posición de suprema unidad. Como Hobsbawm expresa, este principio «también implica que el deber político de los ruritanos para con la organización política que engloba y representa a la nación ruritana se impone a todas las demás obligaciones públicas, y en los casos extremos (tales como las guerras) a todas las otras obligaciones del tipo que sean».² Por consiguiente, hay dos principios básicos del nacionalismo: la unidad nacional (la nación) y la unidad política (el Estado) deben coincidir, y las obligaciones para con esta unidad (el Estado-nación) deben ser superiores y, en momentos de conflicto, imponerse a otras obligaciones o lealtades. El fenómeno del nacionalismo es un fenómeno moderno, que proviene de la época histórica abierta por la Revolución Francesa. Esto no significa que no hubiera conciencia nacional o conciencia de las naciones antes de esa época, sino que el nacionalismo como credo que afirma la primacía de la nación y la lealtad del pueblo hacia la nación surgió con el advenimiento de la época moderna.

Gellner aún va más allá al definir el nacionalismo como sigue: «El nacionalismo es una teoría de la legitimidad política, que exige que las fronteras étnicas no rebasen las políticas».³ Esto significa, arguye, que quienes detentan el poder deberían ser de la misma composición étnica que aquellos sobre quienes gobiernan. Sin embargo, esto parece sugerir que la pregunta «¿qué es la na-

ción?» ha sido ya contestada, al dar a entender que la nación es una unidad étnica. Mas en este punto aún podemos ofrecer una distinción fundamental entre dos clases de nacionalismo, a las que por el momento vamos a dar el nombre de «tipo A» y «tipo B». Ambos tipos de nacionalismo insisten en la importancia de la idea de «nación», por más que proporcionen una respuesta diferente a la pregunta «¿qué es la nación?». Podemos distinguir al respecto entre el «tipo A» en cuanto modelo político o cívico de la nación, por una parte; y el «tipo B» en cuanto concepto de la nación en el que ésta es entendida fundamentalmente como un grupo étnico, por la otra. Así pues, existe un contraste básico entre los conceptos cívico y étnico de nación, una distinción que resulta crucial para comprender la diferente relación que cada tipo de nacionalismo tiene con la democracia.

Esta distinción se asemeja a la propuesta por A.D. Smith en su reciente libro *National Identity*. El autor ofrece en el mismo dos modelos de nación. Al primero lo llama modelo «occidental» o «cívico». De acuerdo con esta «concepción occidental de la nación», la nación se define conforme a los siguientes elementos: «un territorio histórico, una comunidad político-jurídica, una igualdad político-jurídica entre sus miembros y una cultura cívica e ideología comunes».⁴ Este modelo es contrastado con un modelo étnico de nación para el que «la nación, en otras palabras, consiste ante todo en una comunidad de origen común». En el modelo «occidental» la nación es esencialmente una comunidad política; las personas son miembros de la misma voluntariamente, esto es, eligen ser miembros de una determinada nación. En este otro modelo «étnico» de nación los lazos de obligatoriedad y los criterios de identidad son diferentes, culturales más que voluntarios. Lo que mantiene la unidad de la nación es la idea de origen o genealogía común más que la de territorio. El concepto étnico invoca al pueblo, aunque no, en palabras de Smith, «como una comunidad política sometida a leyes e instituciones comunes».⁵ El modelo «occidental» de pueblo se sustituye por un concepto de pueblo que está más en la línea del concepto alemán de *das Volk*. El pueblo es visto como el portador de un lenguaje, una cultura y unas tradiciones comunes, que de nuevo no resultan elegidos voluntariamente sino que constituyen las señas de identidad dadas. Esta distinción entre una especie de nacionalismo «cívico» y «étnico» corresponde a lo que aquí denominamos «nacionalismo de tipo A» y «nacionalismo de tipo B». Cada uno opera con un concepto distinto acerca de lo que es la nación. Diferentes formas de nacionalismo definen la «nación» de diferentes maneras. El concepto central aquí es «la idea de nación»: ¿cómo se concibe la nación?⁶

En su examen del nacionalismo, Peter Alter establece una distinción entre lo que califica de nacionalismo *Risorgimento* por una parte y nacionalismo *Integral* por otra. Alter define el nacionalismo *Risorgimento* como un movimiento de liberación frente a la opresión social y política:

Se compone de inequívocos elementos de una teoría liberal de oposición. Representa un movimiento de protesta contra un sistema de dominación política existente, contra un Estado que destruye las tradiciones de la nación y le impide florecer. Sus partidarios subrayan el derecho de *todos y cada uno* de los miembros de una nación al desarrollo autónomo, ya que en su opinión, la libertad individual y el desarrollo nacional están estrechamente relacionados.⁷

Esta forma de nacionalismo emancipatorio es contrastada con el nacionalismo integral, término que proviene de Charles Maurras, el fundador de *L'Action Française*. Este tipo de nacionalismo rechaza la idea de que todas las naciones tienen igual valor, y defiende la supremacía de la propia nación del nacionalista. Como lo expresa Alter,

En el nacionalismo integral, las consignas acerca de la supremacía nacional y la superioridad de la propia nación sustituyen a la máxima de la autodeterminación nacional, que en las décadas posteriores a la Revolución Francesa había producido tan enorme dinamismo merced al nacionalismo Risorgimento.⁸

Los intereses de una nación particular son contemplados no sólo como superiores a los de otras naciones, sino que además deben primar sobre los derechos individuales y las lealtades colectivas. De este modo, el nacionalismo integral resulta básicamente antidemocrático. Considera al pluralismo inseparable de la democracia liberal como perjudicial para el supremo valor de la cohesión nacional.

Esta distinción entre nacionalismo Risorgimento e Integral guarda un importante parentesco con aquella otra discutida más arriba entre los conceptos «occidental» o político y «étnico» o «cultural» de nación. No obstante, la utilidad de la clasificación de Alter es doble. En primer lugar, porque proporciona un mayor contenido histórico que la abstracta distinción entre lo que hemos llamado «nacionalismo de tipo A» y «nacionalismo de tipo B». En segundo lugar, porque deja bien sentado que la variedad étnica del nacionalismo, llamada a veces (como por A.D. Smith) el concepto «no-occidental», también se ha manifestado en países de Europa occidental. En Europa, tanto occidental como oriental, los movimientos nacionalistas que se han basado en una idea de nación de ese tipo han resultado ciertamente enemigos decididos de la democracia pluralista. La pregunta que interesa por tanto formular es si, y bajo qué circunstancias, el nacionalismo de tipo A o nacionalismo Risorgimento se vuelve, o es reemplazado por, el nacionalismo de tipo B o Integral. El nacionalismo se originó en íntima asociación con la tradición revolucionaria francesa y sus ideas de democracia y soberanía popular. Desde más o menos 1870, tuvo lugar una transformación del nacionalismo que desembocó en el desarrollo de formas de nacionalismo integral. Se desarrollaron entonces movimientos nacionalistas en

Europa que formaron parte del «Derecho radical» o el Derecho revolucionario, y estuvieron en contra del sistema parlamentario liberal-democrático. Algunos han visto en esta corriente de ideas un adelanto del estallido del fascismo tras la primera guerra mundial.⁹ Los antecedentes históricos ponen de manifiesto, por consiguiente, el ambiguo historial del nacionalismo en su relación con la democracia: el nacionalismo ha formado parte de la «revolución democrática» que se inició en 1789, pero también se encuentra en el fondo de aquellos movimientos que pretendieron invertir el orden de los regímenes liberal-democráticos.

Ya hemos establecido algunas de las complejidades del término «nacionalismo» y delineado los rasgos distintivos de dos de sus principales formas. Para que podamos investigar más a fondo el tema de la relación entre nacionalismo y democracia, es necesario explicar antes qué entendemos por el término «democracia». El punto de partida para ello consiste en entender la democracia como un sistema político basado en la idea de autonomía, de pueblo que se gobierna a sí mismo. Esto incluye las instituciones políticas ideadas para llevar a cabo las metas de la soberanía popular y de la autodeterminación. La idea de democracia, sencillamente expresada, significa «gobierno del pueblo».

No obstante, existen diferentes tradiciones de democracia y de pensamiento democrático que resultan sumamente pertinentes para el tema del nacionalismo. La tradición de Rousseau que, como veremos más adelante, constituye el fundamento del nacionalismo democrático, supone un pueblo con una cultura y tradiciones comunes. Se trata de una tradición de teorización democrática que no es partidaria del pluralismo y de los distintos intereses. Rousseau criticó las facciones y partidos porque dividían al pueblo y se atrevían a sustituir la «voluntad general» por las voluntades particulares.¹⁰ Sin embargo, bajo las condiciones modernas tal visión homogénea de la democracia parece inadecuada. Hablar de «el pueblo» como un bloque parece ilusorio. De ahí que la democracia bajo las condiciones modernas deba entenderse, de manera realista, como una forma de democracia liberal caracterizada a su vez por la representación y el pluralismo. La tradición de la democracia liberal resulta más favorable a los partidos políticos y al pluralismo, entendiendo la expresión de los distintos intereses como un componente legítimo del proceso democrático. Para dicha tradición existen una serie de partidos y grupos de presión que representan facetas diferentes de la voluntad popular.

Aún podemos establecer aquí otra distinción entre los rasgos fundamentales de la democracia y ciertas condiciones o requisitos previos que son necesarios para el funcionamiento del sistema democrático. El rasgo fundamental que vamos a considerar va a ser la idea de soberanía popular o «gobierno del pueblo», un proceso a través del cual el pueblo puede gobernarse a sí mismo. En una sociedad compleja, en la que «el pueblo» se halla dividido en distintos grupos y facciones, son necesarias ciertas condiciones previas para que este proceso de gobierno popular sea alcanzado. Entre estas condiciones previas se

incluyen un grado de consenso sobre las reglas fundamentales del juego democrático, una buena voluntad para llegar a acuerdos [*a willingness to compromise*] y una relativización de los valores; en otras palabras, estar dispuesto a aceptar la perspectiva de los demás y su derecho a exponer sus propias opiniones. La democracia también incluye un proceso de reciprocidad, una idea de que la mayoría no debe llevar sus propias opiniones demasiado lejos a expensas de la minoría, ya que la mayoría de hoy puede convertirse en la minoría de mañana y viceversa. En otras palabras, el funcionamiento de una sociedad democrática implica una idea de ciudadanía común, de derechos compartidos que son ejercidos dentro de un sistema de reglas de juego convenidas. Norberto Bobbio resume del siguiente modo su «concepción procedimental de la democracia», al describir «el contenido mínimo del Estado democrático» en tanto que implica...

[...] garantía de las libertades básicas, existencia de partidos en competencia, elecciones periódicas con sufragio universal, decisiones colectivas o concertadas (como en las democracias coasociativas o en el sistema neocorporativo) o tomadas sobre la base del principio de mayoría, o en todo caso como resultado del libre debate entre las distintas partes o entre los aliados de una coalición de gobierno."

El problema de la democracia en su relación con el nacionalismo puede ser resumido del siguiente modo. El «nacionalismo democrático» halló sus orígenes en Rousseau, quien sugirió que el pueblo constituía un grupo nacional, el cual debía gobernarse a sí mismo; de ahí que el nacionalismo y la democracia se complementen. Existiría una voluntad común, a la par democrática y nacional. Si el pueblo como bloque es un pueblo nacional, que comparte ciertas características de las que constituyen una nación (tales como el territorio, una cultura común y la voluntad de seguir viviendo juntos), en tal caso la soberanía popular y la autodeterminación nacional, el nacionalismo y la democracia parece que se complementan. El pueblo se gobierna a sí mismo, comparte ciertas características que le convierten en una nación: de ahí que la democracia implique la idea de autodeterminación nacional.

El problema de la relación del proceso democrático con el nacionalismo radica en que si la sociedad se divide en líneas étnicas o nacionales, entonces los movimientos nacionalistas podrían explotar estos conflictos o divisiones para hacer el sistema democrático impracticable. La adecuación entre nacionalismo y democracia se vuelve en este caso más problemática. Si existen diferentes grupos nacionales o étnicos que viven en la misma sociedad, entonces ante determinadas situaciones los problemas de la minoría y la mayoría podrían llegar a tener una difícil resolución a través del compromiso y la tolerancia. Hasta podrían llevar a los miembros de un grupo nacional minoritario a no querer identificarse con el sistema político dentro del cual se hallan en minoría. En ese caso, la secesión parece ser la única respuesta. Allen Buchanan, en un reciente

estudio sobre el problema de la secesión, señala que ésta puede justificarse cuando representa el único medio con que cuenta un grupo cultural o étnico para preservar su cultura. Con todo, el grupo secesionista debe, si se separa, no violar los derechos civiles y políticos básicos dentro de su recién establecido Estado, así como permitir la libre salida del mismo. De otro modo estará precisamente recreando de nuevo el problema a cualquier grupo minoritario que se halle dentro del nuevo Estado separado.¹²

El problema radica en que los padres fundadores del nacionalismo democrático, señaladamente Rousseau, concibieron una sociedad homogénea desde el punto de vista nacional. En una sociedad de ese tipo la conjunción de un carácter nacional y unas tradiciones nacionales puede suponer un importante refuerzo para el consenso y el acuerdo necesarios para el funcionamiento de una sociedad democrática. En sociedades más complejas y étnicamente divididas, en cambio, las divisiones creadas por las tensiones nacionales y étnicas pueden hacer que un sistema democrático resulte tanto más difícil de alcanzar. El nacionalismo conduce a un estilo de política capaz de socavar las características afines de consenso y compromiso sobre las que se asienta la política democrática. Los nacionalistas, especialmente los del tipo «integral», elevan las cuestiones del «honor nacional» y de la pureza étnica al nivel de términos absolutos sobre los que no puede haber compromiso. El nacionalismo desemboca así en una política del todo o nada; impide la aparición de lo que se podría llamar una cultura de la ciudadanía que permita una relativización de los valores, una disposición a aceptar el punto de vista de los demás y su derecho a expresar sus opiniones. Una tolerancia de este tipo es una condición previa de la política democrática. Todo nacionalismo provoca muy a menudo una política de intolerancia y exclusión, que socava la democracia y la posibilidad misma de establecer una sociedad democrática.

El nacionalismo representa una fuerza muy poderosa en la política moderna. Se originó en relación con las ideas de democracia y soberanía popular. Sin embargo, históricamente el nacionalismo (sobre todo el de tipo étnico) ha sido asociado con movimientos hostiles a la democracia. Además de esto, hay algo en la propia lógica del nacionalismo que resulta paradójico: la idea de una comunidad nacional puede proporcionar la solidaridad necesaria para el consenso democrático. De igual modo, sin embargo, cuando dentro de la misma comunidad democrática hay diferentes grupos nacionales o étnicos, entonces el nacionalismo puede dar lugar a un estilo de política en el que los miembros de diferentes grupos nacionales se nieguen a verse unos a otros como conciudadanos y la democracia acabe fracasando. Varias soluciones son en ese caso posibles: «coasociativismo»¹³ o secesión, mas de todas formas las implicaciones políticas del nacionalismo para la estabilidad de una sociedad democrática no dejan de ser problemáticas. Podemos observar numerosos ejemplos de este fenómeno en la política de Europa del Este y de lo que fue Yugoslavia.

II

La segunda parte de este artículo pretende hacer algo nuevo, tanto por la forma de plantear el problema como por el modo de tratar de ofrecer una solución al mismo. Se va a sostener aquí que hay cuatro formas distintas bajo las cuales puede ser conceptualizada la relación entre nacionalismo y democracia. Sin embargo, no basta con registrar meramente estas cuatro posibilidades, sino que tienen que ser examinadas con rigor analítico y aclaradas históricamente. Se sostendrá que una de las cuatro posiciones ofrece la posibilidad de una visión más idónea de la relación entre nacionalismo y democracia. También deseamos argüir que en cierto sentido histórico cada una de las posiciones registradas más abajo contiene su lado de verdad, y que una visión más detallada de la relación del nacionalismo y la democracia ha de tomar en cuenta las perspectivas de cada una.

1. La compatibilidad del nacionalismo y la democracia

La *primera* posición establece que el nacionalismo y la democracia surgieron históricamente a un tiempo en la época de la Revolución Francesa, y que ambos son expresiones de la idea de soberanía popular. A primera vista la idea de nacionalismo parece estar estrechamente vinculada con un grupo, consciente de su identidad, que se determina a sí mismo. El nacionalismo está esencialmente conectado con la idea de autodeterminación, la cual se presenta como un valor central de la democracia. Por lo tanto, el nacionalismo corre parejo con la democracia; los demócratas no serían exactamente nacionalistas, en el sentido de nacionalistas «integrales» que subordinan todo a la nación, sino que, por decirlo así, estarían de acuerdo con el nacionalismo y a favor de la idea de autodeterminación nacional. Que este principio parece contar con credenciales democráticas queda confirmado nada menos que por John Stuart Mill, quien en *Del gobierno representativo* escribió lo siguiente:

Quando existe el sentimiento de nacionalidad en los individuos disgregados de un pueblo, hay una razón *prima facie* para unirlos a todos bajo el mismo gobierno y bajo un gobierno adecuado. Lo que significa simplemente que la cuestión de elegir la forma y naturaleza de dicho gobierno deberá ser resuelta por los gobernados.¹⁴

El pueblo es visto como una nación, que deberá gobernarse conforme elija, por los de su propia nacionalidad —proceder de otro modo supondría estar en connivencia con la opresión nacional y la violación de la autonomía, cosa que ningún demócrata querría hacer—.

Este argumento puede profundizarse si se pone en relación con las ideas de

Rousseau, quien es visto por lo común y justamente como el teórico del nacionalismo democrático. Para Rousseau, la democracia consistía en un sistema político en el que la legitimidad proviene de la voluntad del pueblo. Si el pueblo no fuese empero un conjunto abstracto de individuos, sino un grupo de gente con cierta conciencia nacional, que se ve a sí mismo como una nación (la idea de Renan de la nación como un plebiscito diario) y que desea ser gobernado por miembros del mismo grupo nacional —desea autodeterminarse—, en ese caso la soberanía popular, la democracia, sería lo mismo que la soberanía nacional o la autodeterminación nacional. El pueblo constituye la nación y se autodetermina.

En su fragmento «Proyecto de Constitución para los corsos», Rousseau observa un tanto críticamente que se debe constituir la nación en pro del gobierno, y escribe:

Bajo cualquier forma que la nación corsa desee gobernarse, lo primero que ha de hacer es procurarse por sus propios medios toda la fuerza de que sea capaz. Quienquiera que dependa de otra persona y no sea independiente no puede ser libre.¹⁵

Es la idea de independencia lo que aquí se invoca, y Rousseau observa además que:

La primera regla que debemos seguir, es la del carácter nacional: todo pueblo tiene, o debiera tener, un carácter nacional; si falta tal carácter, se debe empezar procurándose uno.¹⁶

Esto supone una interesante advertencia acerca de que el carácter nacional o la conciencia nacional no es algo natural, sino algo *construido*. El argumento aquí presentado sostiene que la idea de autonomía nacional está vinculada con la idea de autonomía democrática. Para Rousseau, el yo que ha de ser autónomo es un todo colectivo que posee un carácter nacional. Concibe un grupo nacional con conciencia de sus propias tradiciones, su propio Estado, su propia cultura. La idea de gobierno del pueblo parece llevar así al principio de autodeterminación nacional. Como dice Mill en *Del gobierno representativo*, el sentimiento de nacionalidad significa que los ciudadanos «desean hallarse bajo el mismo gobierno, y desean que sea el gobierno de ellos mismos o de una parte de ellos mismos exclusivamente».¹⁷ El principio liberal y democrático de autodeterminación nacional se apoya en tales principios. Democracia significa gobierno del pueblo; el pueblo constituye la nación, la nación debe gobernarse ella misma y no dejarse oprimir por gobernantes extraños. Como dice Hobsbawm refiriéndose a la época de las Revoluciones francesa y americana: «La “nación” así considerada era el conjunto de ciudadanos cuya soberanía colectiva los constituía en un Estado que era su expresión política».¹⁸

Hay dos problemas con este tipo de argumentos. La primera dificultad radica en que parece asumirse que el Estado democrático es homogéneo en su carácter nacional. ¿Qué ocurre si existen minorías étnicas dentro de la comunidad? La cuestión obvia es que la «liberación nacional» de un grupo puede suponer perfectamente la opresión nacional de otro grupo, especialmente si la nación se define en términos étnicos. La libertad o autodeterminación para una mayoría étnica o un grupo nacional crea problemas a aquellos de diferente etnicidad, a las minorías nacionales. En algunos casos estas minorías podrían demandar la secesión; negarse a aceptar la decisión de la mayoría étnica por más que les sea vinculante y exigir la constitución de un Estado-nación propio. Las apelaciones al principio democrático del gobierno de la mayoría no sirven aquí de nada, ya que existe una disputa acerca de la unidad política apropiada dentro de la cual operan el gobierno de la mayoría y otros procedimientos democráticos.

El teórico político americano Robert Dahl, en un artículo escrito en julio de 1991 —esto es antes de la disolución o colapso de la URSS—, ha expuesto con gran claridad este punto cuando explica que en cuestiones de política nacional/étnica el principio del gobierno de la mayoría puede no servir de ayuda. Como él mismo dice:

Encaremos el espinoso problema de la legitimidad o adecuación de la unidad política dentro de la cual opera el gobierno de la mayoría [...] Podemos imaginar fácilmente a un lituano, por ejemplo, respondiendo a Gorbachov: «Desde luego creo en el gobierno mayoritario y estoy más que dispuesto a respetarlo —pero la única mayoría que convendré en acatar es una mayoría de *mi* pueblo en *mi* país, no una mayoría del pueblo en tu imperio—».¹⁹

Nos encontramos en este párrafo con dos aspectos del problema: el nacionalismo, al menos el de tipo étnico, conduce al fracaso de la democracia porque el nacionalista no percibe a los miembros de un diferente grupo étnico como conciudadanos. Más aún, la política del nacionalismo desemboca en una disputa acerca de la unidad política apropiada dentro de la cual operan el gobierno de la mayoría y otros procedimientos democráticos.

El segundo problema básico que plantea la opinión de que el nacionalismo y la democracia se complementan, es que la misma omite la forma en que el nacionalismo se ha opuesto en muchas ocasiones pasadas y presentes a la democracia. La reflexión sobre este punto puede dar lugar a una *segunda* opinión. Ésta sostiene que el nacionalismo, lejos de estar intrínsecamente relacionado con la democracia, se opone esencialmente a ella.

2. El nacionalismo como opuesto a la democracia

Al nacionalismo le preocupa de la política de un grupo étnico, la nación. Los nacionalistas por tanto se muestran indiferentes con los derechos de aquellos que no son miembros de la nación, étnicamente definida. Esto puede imposibilitar en muchos casos la democracia, al negar cualquier compromiso entre ciudadanos cuando éstos son miembros de grupos étnicos diferentes. En efecto, algunas formas de nacionalismo (el «nacionalismo integral» de Maurras, por ejemplo, por no mencionar el nacionalismo racista de los nazis) negarían el título de «ciudadano» a aquellos que no son miembros del grupo étnico o racial que pretende ser dominante.

Además, el nacionalismo puede estar a favor de la comunidad y la identidad de aquellos que constituyen la nación y forman parte del «grupo excluyente» [*in-group*]. Pero esta identidad se adquiere muchas veces, quizá siempre, a expensas de identificar al «Otro», al no-nacional. Michael Freeman ha expresado esto con claridad en un reciente artículo:

El surgimiento del nacionalismo en la Revolución Francesa nos muestra cuán íntimamente relacionadas están estas dos formas de nacionalismo, y ayuda a explicar por qué el amable nacionalista Dr. Jekyll se transforma empíricamente tan a menudo en el detestable nacionalista Mr. Hyde. El concepto revolucionario francés de ciudadanía nacional era excluyente (a los pobres, mujeres y minorías étnicas o se les negaba o se les concedía de mala gana la ciudadanía), tiránico (por ejemplo para con los hablantes de lengua no francesa) e imperialista.²⁰

Si los miembros del «grupo excluido» [*out-group*] viven en o sobre el mismo territorio que los miembros de la mayoría de la nación, ello puede dar lugar a una política etno-nacionalista de tipo «suma cero» que socava la posibilidad misma de un consenso democrático. Históricamente, esto queda ejemplificado a través de lo que escribió el austromarxista Otto Bauer acerca de las estériles pugnas sobre el «honor nacional», que minaron los movimientos democráticos y socialistas en el Imperio austrohúngaro.²¹ Hoy en día, en la Europa Central y del Este, por ejemplo, donde hay distintos grupos nacionales que no parecen dispuestos a formar parte de la misma nación de ciudadanos, que no desean formar parte de la misma unidad política, existe el peligro de que la política democrática fracase o de que nunca llegue a establecerse. La secesión parece entonces la única alternativa a la lucha étnica o nacional, y ella misma se procura conseguir a veces por medio de confrontaciones violentas.

3. Nacionalismo y democracia como incompatibles

A la hora de subrayar la paradoja mencionada al comienzo de este trabajo, las dos posturas hasta aquí bosquejadas parecen válidas en lo tocante a la relación del nacionalismo con la democracia. Hay una *tercera* postura a tener en cuenta, la cual parece igualmente convincente, que sostiene que tratar de establecer una relación entre el nacionalismo y la democracia es incurrir en una especie de grave equivocación, que busca comparar lo incomparable.

Esta tercera postura sostiene lo siguiente. La democracia tiene que ver con la idea del pueblo que se gobierna a sí mismo y con las instituciones requeridas para realizar esta idea de la soberanía popular. El nacionalismo representa por otra parte, como hemos visto, un principio político que sostiene que Estado y nación deberían coincidir, y también (bajo algunas de sus formas) que la nación debería constituir el supremo y tal vez el único foco de lealtad del pueblo. Los nacionalistas, por lo tanto, no se interesan principalmente por los mecanismos de la soberanía popular ni se preocupan siquiera por la democracia como tal. Que el pueblo gobierne (el asunto principal para los demócratas) no ocupa un lugar importante en la agenda del nacionalista. John Breuilly define el argumento nacionalista como «una doctrina política construida sobre tres afirmaciones básicas», y éstas son:

- a) Que exista una nación con un carácter explícito y peculiar.
- b) Los intereses y valores de esta nación tienen prioridad sobre todos los demás intereses y valores.
- c) La nación debe ser tan independiente como sea posible.²²

Breuilly añade que «generalmente esto requiere al menos la consecución de la soberanía política», pero parecería que para el nacionalista esta independencia o soberanía política no precisa tomar formas democráticas. Ha habido muchos nacionalistas, probablemente la mayoría de los que fueron o son «ideólogos» del nacionalismo, que exaltan la nación, pero no se interesan por la democracia. A decir verdad, los nacionalistas apelan ciertamente a «el pueblo», pero no de la misma forma que lo hacen los demócratas. Se puede hablar del pueblo sin necesidad de ser un demócrata. En el discurso o retórica del nacionalismo se alude comúnmente al pueblo como el depositario de las tradiciones nacionales, el hablante de la lengua nacional o, en la versión romántica del nacionalismo, el verdadero ejemplo del alma o espíritu nacional.

Fichte, el nacionalista alemán, habla ciertamente del pueblo —*das Volk*—, pero no en un sentido democrático. No ve al pueblo como un conjunto de ciudadanos en el sentido rousseauniano, como los propietarios o ejecutores del poder soberano, sino como los portadores de las tradiciones nacionales que han de ser distinguidos o han de distinguirse ellos mismos del extranjero o el cosmopolita.²³ Muchos nacionalistas, como es el caso de Maurras y Barrès, han visto en la

democracia una amenaza para los intereses de la nación tal como ellos los conciben, que socava su seguridad y cohesión trayendo consigo la dispersión, el pluralismo, la fragmentación. La democracia es vista como incompatible con los intereses y la cohesión de la nación que los nacionalistas de esta índole exaltan como valor supremo. Maurras condenó la república parlamentaria de Francia por llevar a la dispersión, a la difusión y al mal.²⁴ Así pues, de acuerdo con esta línea de argumentación resulta imposible analizar el nacionalismo como teniendo algo que ver con la democracia; democracia y nacionalismo se proponen objetivos totalmente distintos, a saber: el gobierno popular por una parte, la superioridad, supremacía y cohesión de la nación por la otra. Estos objetivos no tienen nada que ver con la democracia y, a menudo, se oponen a ella.

Ambos principios, democracia y nacionalismo, toman como punto de partida la idea de «el pueblo» en cuanto legitimador de un sistema de gobierno. En cierto sentido ambos principios provienen de la idea de soberanía popular, que estalla con especial fuerza en la época de la Revolución Francesa. Pero aun surgiendo de la misma base, formulan diferentes cuestiones, se dirigen a distintos problemas y buscan diferentes soluciones. En su forma más amplia el principio *democrático* tiene que ver con la cuestión «¿quiénes son los gobernantes?» —que es también el asunto del nacionalismo, pero en un sentido diferente—. El principio democrático se preocupa de que el gobernante sea elegido por y proceda del pueblo, y de que haya mecanismos de control y sujeción con el fin de potenciar la responsabilidad de los gobernantes frente a los gobernados. La democracia, por tanto, supone los procedimientos e instituciones propios de la elección y el control popular. La identidad de los gobernantes posee interés en tanto que los que gobiernan deberán estar sometidos, en cierta forma, al poder popular, cuando se requiera llevar a cabo la sanción de su exclusión del poder y su sustitución por otros —lo que Jeremy Bentham denominó el «poder dislocativo»—.²⁵ Obviamente, la identidad étnica resulta aquí irrelevante.

Para el nacionalista, la identidad de los gobernantes es también una cuestión crucial. En efecto, su identidad con aquellos a quienes gobiernan constituye *el* asunto central: gobernantes y gobernados deberán ser de la misma nación, pues a los ojos del nacionalista no está bien que las personas sean gobernadas por los de una nación distinta a la suya. La homogeneidad nacional constituye en este caso el valor crucial. Sin embargo, de lo que la perspectiva nacionalista no se preocupa es de la cuestión del *control* de los gobernantes en comparación con su identidad nacional o étnica con los gobernados. Por decirlo de manera más sencilla: los argumentos democráticos tienen que ver con el control y sujeción de los gobernantes por los gobernados; los argumentos nacionalistas con la identidad étnica y cultural. Y éstas son cuestiones completamente opuestas. Lo que es crucial para el demócrata resulta de limitado interés para el nacionalista, y viceversa: las perspectivas nacionalistas ponen el énfasis en la comunidad, antes que en los mecanismos de control que hacen posible la sustitución de los

líderes. Aunque tanto la democracia como el nacionalismo provienen del mismo cuerpo de pensamiento, la tradición revolucionaria francesa de la soberanía popular, el «pueblo» es visto de diferentes maneras en cada caso: como el propietario activo o, cuando menos, supervisor del poder político por lo que hace a la línea democrática, pero también como la encarnación de una tradición particular (comoquiera que sea el modo en que ésta se interprete) por lo que hace a la línea nacionalista. Los gobernantes tienen que ser de la misma nación que los gobernados; pero el que estén sometidos, a través de los mecanismos de control, a la voluntad popular o el que una de las diversas voluntades desee ser más «pluralista», es cosa que no les preocupa a aquellos para quienes los valores nacionales son lo principal.

4. Distintas clases de nacionalismo

La solución a este enigma, se va a sostener ahora, se halla en una *cuarta* y última posición, la cual puede ofrecer una solución a este problema del nacionalismo y la democracia. Esta cuarta posición reza como sigue: el nacionalismo puede ser democrático, puede ser compatible con la democracia u opuesto a ella, todo depende de qué clase de nacionalismo se trate. El nacionalismo como tal es un vago principio o doctrina que puede adoptar diferentes formas, que puede estar relacionado con una serie de principios políticos distintos. Existe un nacionalismo democrático, pero también un nacionalismo fascista y una gama de nacionalismos en medio de los dos. La cuestión de la compatibilidad del nacionalismo y la democracia depende de lo que podemos llamar el «concepto de nación», la idea de nación, de la manera en que se define a la nación. Si ésta se define como una asociación de ciudadanos, sin consideración a su carácter u origen étnico, unidos por el ejercicio común y colectivo de los derechos democráticos, entonces la nación es por definición una asociación democrática. Este concepto político de la nación corre parejo con la idea de soberanía popular. Hasta ahora hemos presentado tres formas diferentes en que puede conceptualizarse la relación entre democracia y nacionalismo. El problema parece radicar en que cada uno de estos distintos argumentos parece convincente, detenta la verdad o, al menos, parte de la verdad de la relación entre el nacionalismo y la democracia. Sin embargo, si la nación se define como un grupo étnico, entonces se plantea el problema de los derechos de ciudadanía democrática de aquellos que no son miembros de la nación étnicamente definida.

Se puede distinguir entre diferentes tipos de nacionalismo según cómo respondan a tres cuestiones. Las respuestas a estas cuestiones determinan cómo se llena la «caja vacía» de la nación, cómo se define el concepto de nación. Las tres cuestiones pueden ser presentadas como sigue:

1) ¿Quién constituye la nación? ¿Cuáles son los criterios de pertenencia a la nación? ¿El grupo étnico o la asociación de ciudadanos?

ii) ¿Qué relación hay entre nación y Estado? ¿Se trata de una rigurosa relación, de tal modo que el Estado es visto como el vehículo exclusivo de la nación, cuyo único fin es la defensa del grupo nacional? ¿O se contemplan otras posibilidades? Puede que un grupo nacional no desee un Estado completamente para sí mismo, y de este modo la política nacionalista podría adoptar con menos frecuencia las formas del todo o nada. Como Dahl señala, las tensiones nacionales podrían aliviarse concediendo a un grupo nacional una «autonomía local carente de independencia absoluta, bajo la forma de regiones, provincias, Estados, cantones y otras por el estilo».²⁶

iii) ¿Cómo se concibe la relación entre un grupo excluyente [*in-group*] y un grupo excluido [*out-group*]? ¿Los que no son miembros de la nación son vistos como el «Otro», como el enemigo al que hay que oponerse? ¿O hay un reconocimiento de la diferencia, aunque no de una diferencia que se percibe con hostilidad? ¿La relación entre los miembros de la nación y aquellos «ajenos» a la misma es vista como una relación de cooperación o, por el contrario, como una relación de hostilidad?

Puede argüirse que este intento de distinguir entre diferentes tipos de nacionalismo está condenado al fracaso. Todos los nacionalismos se apoyan en una idea de exclusión, y lo que es comunidad para una persona será exclusión para otra. De ahí la idea de Freeman del amable nacionalista Dr. Jekyll convirtiéndose en el detestable xenófobo Mr. Hyde. La perspectiva ofrecida por John Breuilly también se muestra crítica con este intento de distinguir una clase de nacionalismo de otra, ya que considera a todo nacionalismo como una forma de política diseñada para conquistar el poder del Estado, de manera que cualquier intento de separar diferentes formas de nacionalismo es visto como inútil.²⁷ Los nacionalistas «blandos» se convierten inevitablemente en la especie «dura» bajo determinadas circunstancias. El argumento aquí ofrecido sostiene, sin embargo, que se puede distinguir entre distintas formas de nacionalismo, dependiendo de aquellos tres criterios: ¿quiénes pertenecen a la nación?, ¿cuál es la relación entre nación y Estado?, ¿qué relación hay entre los «nacionalistas» y los demás? Tales distinciones entre diferentes tipos de nacionalismo pueden resultar, en efecto, un difícil ejercicio en la práctica. Se puede discernir intelectualmente entre diferentes conceptualizaciones acerca de la nación, pero quizás resulte difícil evitar un solapamiento de una a otra —especialmente porque el nacionalismo en política funciona muchas veces como una especie de llamada de adhesión, como una forma de política que, valiéndose para todo, resulta inapropiada para distinciones sutiles o discernimientos analíticos—. Existe un elemento de irracionalidad en el nacionalismo que en la práctica va de la idea de la nación como comunidad democrática de ciudadanos a una más irreflexiva y emotiva concepción de la nación como grupo étnico cerrado, semejante a un grupo de parentesco, que se moviliza dentro de un mundo hostil

contra otras naciones y que utiliza el Estado (*su* Estado) como un ariete o escudo contra otras naciones. Esta última parece ser la especie serbio/Milošević de nacionalismo, la cual termina con el infame modelo de la «limpieza étnica».

III

Podemos concluir examinando algunas objeciones a la solución que hemos propuesto acerca del problema del nacionalismo y la democracia. Hay quienes sostienen que lo que aquí se llamó «nacionalismo de la ciudadanía», un nacionalismo desvinculado de las ideas sobre la identidad étnica, no hay en realidad nada que justifique que pueda llamarse nacionalismo. Esta definición convierte a la «nación» en sinónimo de una comunidad política y equipara la nacionalidad con la categoría de Estado. Esto elimina el elemento mismo que proporciona al nacionalismo su fuerza, a saber, su conexión con la etnicidad y con las ideas sobre parientes y amigos [*kith and kin*], y por lo tanto la pregunta de si el nacionalismo y la democracia pueden ir juntos se vuelve irrelevante. A esta objeción se puede replicar que aunque el nacionalismo étnico ha constituido efectivamente una poderosa fuerza en la política moderna, no hay ninguna razón para pensar que ésta sea la única forma bajo la cual pueda concebirse la nación. Hemos visto anteriormente, a propósito del llamado nacionalismo de «tipo A», que ha habido ejemplos de nacionalismo de la ciudadanía en el pasado. En la actualidad, dentro de la política contemporánea, el filósofo Jürgen Habermas ha escrito sobre lo que él denomina *Verfassungspatriotismus* o patriotismo constitucional, la idea de una identidad nacional fundada en la lealtad común con los procedimientos democráticos y los derechos fundamentales.²⁸ Esto representa una forma de nacionalismo político, en cuanto opuesto al nacionalismo étnico, que está muy en la línea del debate actual. Un reciente informe acerca de los movimientos nacionales en lo que fue la URSS europea, señala que allí los frentes populares habían «prometido la autonomía cultural a las minorías de las repúblicas». El movimiento ucraniano Rukh, por ejemplo, afirma que representa a todos los ciudadanos de Ucrania, con independencia de la nacionalidad, y promete la autonomía cultural y nacional para los mismos.²⁹ Esta clase de nacionalismo puede que sea diferente a lo que muchas veces se ha asociado con el nacionalismo en el pasado.

Se ha sostenido aquí que mientras las consecuencias políticas del nacionalismo étnico han sido generalmente desastrosas, las fuerzas de este nacionalismo de la ciudadanía radican en que tiene en cuenta un foco de comunidad e identidad. Sin embargo, no se trata en este caso de aquel foco excluyente depurado por los movimientos del nacionalismo «integral», ya que admite en su seno la aparición de grupos e identidades étnicas diferentes que continúan siendo miembros de la nación, concebida ésta como una comunidad política, dentro

de la cual identidades étnicas diferentes pueden permanecer hasta cierto punto como comunidades «privadas».

Ahora bien, es cierto que en la vida política real las cosas son más complejas. Por ejemplo, el mismo autor antes citado se muestra escéptico ante la conclusión de que la nacionalidad pueda convertirse como quien dice en un asunto privado, en el mismo sentido que la religión, y de que pueda permanecer fuera de la política. Gitelman cita algunos autores ex soviéticos que desean «despolitizar las relaciones de nacionalidad».³⁰ El problema, opina Gitelman, es que esto es improbable que ocurra. Los movimientos nacionalistas no sólo tienden a basarse en apelaciones étnicas; también pueden llegar a rechazar la división entre lo público y lo privado que es parte esencial de la tradición liberal-democrática. Es decir, los movimientos nacionalistas tratan de conseguir el poder estatal en favor de «su» movimiento étnico, quieren hacerse cargo del Estado. Hay algo en la lógica del nacionalismo que lleva a una intolerancia y exclusividad que va contra lo que anteriormente decíamos que eran las condiciones previas de la democracia (esto es, tolerancia y buena voluntad para considerar a todos como ciudadanos, sin tener en cuenta la afiliación étnica). Los movimientos nacionalistas tienden a querer conquistar el Estado y utilizarlo para conseguir sus intereses nacionales o étnicos, a expensas de otros grupos étnicos. En ese sentido, el intento de «despolitizar» el nacionalismo no funcionaría. No sería posible sustituir el nacionalismo de la ciudadanía por el del tipo étnico que exige su propio Estado.

Del mismo modo, se puede sostener que si la democracia implica pluralismo, entonces el pluralismo étnico podría destruir el consenso necesario para la democracia, pues cada grupo étnico desea el Estado para salvaguardar sus propios intereses, lo que hace que pierda fuerza la idea de un Estado neutral. La idea que se va a defender en este artículo es la que Kymlicka llama idea de las dos comunidades:

Existe la comunidad política, dentro de la cual los individuos ejercen los derechos y responsabilidades establecidos por el sistema de justicia liberal. Las personas que residen dentro de la misma comunidad política son conciudadanos. Por otra parte, existe la comunidad cultural, dentro de la cual los individuos establecen y modifican sus aspiraciones y ambiciones. Las personas que se hallan dentro de la misma comunidad cultural comparten una cultura, una lengua y una historia que define su condición de miembro cultural.³¹

Lo que este argumento propone es que si entendemos el nacionalismo (en el sentido político) como una comunidad democrática de ciudadanos, entonces coexiste con una pluralidad de culturas y afiliaciones étnicas que ocupan una especie de esfera privada. Esto presenta ciertamente sus dificultades, que pueden quedar resumidas bajo tres apartados:

a) En primer lugar, ¿por qué esta idea de una comunidad democrática habría de tener algo que ver con el nacionalismo, el cual tiene que ver con la etnicidad, no con la ciudadanía común?

b) En segundo lugar, puede que la comunidad de la ciudadanía o comunidad democrática no sea realmente universal o neutral entre las diferentes comunidades étnicas. ¿Quizás bajo el disfraz de la neutralidad represente los valores de un grupo étnico y fuerce a otros a asimilarlos, sólo que a expensas de perder sus propios valores étnicos o culturales, sacrificándolos y, en ese sentido, perdiendo su condición de miembros pertenecientes a una cultura que les distingue como son?³²

c) Por último, los valores y la política de un grupo étnico determinado pueden rechazar esta idea de que su cultura es un asunto privado que tienen que dejar de lado una vez que entran en la esfera pública. Esta opinión fundamentalmente liberal de la división público/privado puede no ser aceptada por determinadas subculturas étnicas, que podrían necesitar el Estado para adoptar una actitud más positiva hacia su cultura. Esto infringiría la idea de la neutralidad étnica o cultural del Estado, que es fundamental para las culturas liberal-democráticas, y echaría por tanto por tierra el modelo de un Estado neutral. Si un grupo étnico o nacional requiere el Estado para favorecer su cultura particular, entonces otros grupos étnicos reaccionarán de manera similar, y la política se convierte en una serie de conflictos étnicos. Cada grupo étnico o nacional se niega pues a ver a los miembros de otros grupos como conciudadanos, el consenso democrático fácilmente se rompe, y la política se convierte en una lucha violenta entre grupos étnicos con el fin de apoderarse del Estado e imponer su cultura a los demás grupos. Éste es el escenario de la limpieza étnica en lo que fue Yugoslavia.

No hay una respuesta fácil a estas cuestiones. Lo que este artículo ha tratado de hacer es presentar la compleja y paradójica relación entre el nacionalismo y la democracia, y sugerir que el nacionalismo posee credenciales democráticas, aunque a su vez posibilite interpretaciones antidemocráticas. Las cuatro formas de conceptualizar la relación entre democracia y nacionalismo anteriormente expuestas, reflejan las complejas conexiones que existen entre el nacionalismo y la democracia. Hemos explicado por qué el nacionalismo, la idea de la identidad nacional, puede desempeñar un papel a la hora de establecer un consenso democrático, aunque también puede conducir al fracaso de la democracia. La idea de la nación como una comunidad étnica se opone a la idea de una comunidad común de ciudadanos democráticos. Sólo con la sustitución o reconstrucción de la idea de nación como una comunidad política y no étnica, es posible hallar una adecuación entre esas dos ideas de democracia y nacionalismo. El nacionalismo cuenta con raíces democráticas, que tienen su origen en las ideas de la soberanía popular tan vehementemente formuladas en la época de la Revolución Francesa. No obstante, los movimientos nacionalistas se han

apartado y opuesto muchas veces en la práctica a esas raíces democráticas. Es preciso comprender la difícil relación que existe entre estos dos principios, si queremos evitar que el nacionalismo se convierta en un sustituto de la política democrática y en un obstáculo para su establecimiento. Lo que aquí se ha argumentado es que un concepto cívico de la nación puede ayudar a producir el consenso necesario para que un sistema democrático funcione.

NOTAS

1. E. Gellner, *Nations and Nationalism*, Oxford, Basil Blackwell, 1983, p. 1. [Hay trad. cast.: *Naciones y nacionalismo*, Madrid, Alianza, 1988.] Véase también E.J. Hobsbawm, *Nations and Nationalism since 1780. Programme, myth, reality*, Cambridge, Cambridge University Press, 1990, p. 9. [Hay trad. cast.: *Naciones y nacionalismo desde 1780*, Barcelona, Crítica, 1991.]
2. E.J. Hobsbawm, *Nations and Nationalism since 1780*, p. 8.
3. E. Gellner, *Nations and Nationalism*, p. 1.
4. A.D. Smith, *National Identity*, Harmondsworth, Penguin Books, 1991, p. 11.
5. *Ibid.*, p. 12.
6. Cf. J. Schwarzmantel, *Socialism and the Idea of the Nation*, Hemel Hempstead, Harvester Wheatsheaf, 1991, p. 194.
7. P. Alter, *Nationalism*, Londres, Edward Arnold, 1989, p. 29.
8. *Ibid.*, p. 39.
9. Por ejemplo, Z. Sternhell, *La Droite révolutionnaire. Les origines françaises du fascisme*, París, Seuil, 1978.
10. J.-J. Rousseau, *El contrato social*, libro II, capítulo III: «De modo que, para tener el verdadero enunciado de la voluntad general, importa que no haya sociedad particular dentro del Estado, y que cada ciudadano opine solo por sí mismo».
11. N. Bobbio, *The Future of Democracy*, Cambridge, Polity Press, 1987, p. 40. [Hay trad. cast.: *El futuro de la democracia*, México, FCE, 1986.]
12. Véase A. Buchanan, «Self-Determination and the Right to Secede», *Journal of International Affairs*, 45, 2 (invierno 1992), pp. 347-365, esp. pp. 357-58. Sus argumentos se hallan expuestos con mayor detalle en A. Buchanan, *Secession. The Morality of Political Divorce from Fort Sumter to Lithuania and Quebec*, Boulder / San Francisco / Oxford, Westview Press, 1991.
13. Véase A. Lijphart, *Democracy in Plural Societies. A Comparative Exploration*, New Haven / Londres, Yale University Press, 1977.
14. J.S. Mill, *Representative Government*, Londres, Everyman Edition, Dent, 1969, cap. XVI, pp. 360-361. [Hay trad. cast.: *Del gobierno representativo*, Madrid, Tecnos, 1985.]
15. J.-J. Rousseau, «Projet de Constitution pour la Corse» (1765), en *The Political Writings of J.-J. Rousseau* (ed. de C.E. Vaughan), 2 vols., Cambridge, Cambridge University Press, 1915, vol. I, p. 308. [Hay trad. cast.: *Proyecto de Constitución para Córcega*, Madrid, Tecnos, 1990.]
16. *Ibid.*, p. 319.
17. J.S. Mill, *Representative Government*, p. 360.
18. E.J. Hobsbawm, *Nations and Nationalism since 1780*, pp. 18-19.
19. R.A. Dahl, «Democracy, Majority Rule, and Gorbachev's Referendum», *Dissent* (otoño 1991), p. 491.
20. M. Freeman, «Nationalism: For and Against», *Essex Papers in Politics and Government* (Colchester), n.º 90 (1992), pp. 8-9.

21. O. Bauer, *Die Nationalitätenfrage und die Sozialdemokratie*, en *Werke*, vol. I, Viena, Europaverlag, 1975, p. 312.
22. J. Breuilley, *Nationalism and the State*, Manchester, Manchester University Press, 1982, p. 3.
23. J.G. Fichte, *Addresses to the German Nation* (ed. de G.A. Kelly), Nueva York / Evanston, Harper / Row, 1968 (Eighth Address: «What is a People?»). [Hay trad. cast.: *Discursos a la nación alemana*, Madrid, Editora Nacional, 1977.]
24. Véanse los extractos de Maurras en R. Girardet (ed.), *Le Nationalisme français 1871-1914*, París, Armand Colin, 1966, pp. 195-216.
25. J. Bentham, *Constitutional Code* (ed. de F. Rosen y J.H. Burns), vol. I, Oxford, Clarendon Press, 1983, p. 33.
26. R.A. Dahl, «Democracy, Majority Rule, and Gorbachev's Referendum», p. 33.
27. Véase J. Breuilley, *Nationalism and the State*, especialmente su Introducción.
28. Véase la discusión en H. Mewes, «German Unification, Nationalism and Democracy», *Telos*, 89 (otoño 1991), pp. 65-84.
29. Z. Gitelman, «Ethnopolitics and the Future of the Former Soviet Union», en Z. Gitelman (ed.), *The Politics of Nationality and the Erosion of the USSR*, Londres, Macmillan, 1992, p. 18.
30. *Ibid.*, p. 19.
31. W. Kymlicka, *Liberalism, Community and Culture*, Oxford, Clarendon Press, 1989, p. 135.
32. Véase M. Silverman, *Deconstructing the Nation. Immigration, Racism and Citizenship in Modern France*, Londres / Nueva York, Routledge, 1992.

John Schwarzmantel es profesor de Política en la Universidad de Leeds, Inglaterra. Cursó sus estudios en la Universidad de Oxford, y su interés principal se centra en el análisis y la historia de las ideologías políticas modernas, así como en las teorías del poder y del Estado. Ha publicado Structures of Power, an Introduction to Politics (1987), Socialism and the Idea of the Nation (1991) y The State in Contemporary Society, Liberal Democracy and its Rivals (1994), así como diversos artículos que se ocupan del nacionalismo y el socialismo.